

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA Y PLAN OPERATIVO BIANUAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026 LA SVET

Breves antecedentes:

Fundación Sobrevivientes

Desde sus inicios, la Fundación Sobrevivientes ha jugado un papel trascendental en la contribución del acceso a la justicia de las mujeres, la lucha contra la impunidad y la recuperación del proyecto de vida de las víctimas de violencia, brindando atención psicosocial, acompañamiento y asesoría jurídica, protección en caso de riesgo de perder la vida por el agresor. Asimismo, ha realizado una labor de incidencia para fortalecer al Estado y sus instituciones en el cumplimiento de su deber en esta problemática, posicionándose como una institución de peso en el país y, sobre todo, agilizando los procesos de justicia en las instituciones encargadas.

Su enfoque de trabajo es multidisciplinario, humano, solidario y de acompañamiento que presta atención de refugio temporal a mujeres y sus familias que viven violencia. Tiene como prioridad la intervención inmediata y decidida en casos de violencia, ya que de ello puede depender la vida de la víctima.

Su Misión es: Ser una institución que contribuye al fortalecimiento del Estado para que las mujeres, niñez y adolescencia sobrevivientes de la violencia, alcancen la justicia y reconstruyan su proyecto de vida, convirtiéndose en agentes de cambio.

Su visión es que las mujeres, niñez y adolescencia con sus derechos restituidos y una institucionalidad del Estado que prevenga la violencia, acompañen y contribuya a su empoderamiento para alcanzar justicia y la reconstrucción de su proyecto de vida.

UNICEF

UNICEF trabaja en la seguridad de la infancia a través de la protección y la inclusión, así como para mejorar las políticas y servicios dirigidos a proteger a todos los niños, aspirando lograr que los niños crezcan en un mundo seguro e inclusivo.¹

Dentro de las estrategias de cambio del Plan Estratégico de UNICEF para 2018-2021 se establece que UNICEF llevará a cabo lo siguiente:

“Reforzaremos la alineación con los planes y las prioridades de los gobiernos nacionales.

Promoveremos el uso de nuevas tecnologías para fortalecer los sistemas, mejorar la prestación de los servicios y vincular a las comunidades, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos públicos de toma de decisiones.

Generamos, sintetizamos y promoveremos el uso de evaluaciones, investigaciones y datos acerca del bienestar de la infancia, con el propósito de catalizar cambios para los niños más vulnerables.

Aprovecharemos las relaciones de colaboración existentes y las que vayan surgiendo para lograr investigaciones, datos desglosados y análisis más sólidos.”²

Desde esta perspectiva, UNICEF busca contribuir con diferentes instituciones para promover mejoras en la atención de poblaciones en riesgo, siendo en esa ocasión la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, una de ellas.

¹ <https://www.unicef.org/es/que-hacemos>

² https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/UNICEF_Strategic_Plan_2018-2021_SP.pdf

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas se crea en el año 2009, con la entrada en vigor de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto No.9-2009 del Congreso de la República, adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, y funciona de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo³.

Su visión es:

“Somos la entidad responsable de velar por el cumplimiento de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, teniendo como fin primordial asesorar a la institucionalidad del Estado, responsable en la materia, para prevenir, atender y proteger, impulsando estrategias eficaces para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Su Misión es: *“Ser la institución líder en la asesoría e implementación de medidas contra la violencia sexual, explotación y trata de personas que garanticen los derechos de protección a la población prioritaria con un enfoque amplio internacional”*

Por lo que, en el marco, del “Plan de trabajo para el aumento de las capacidades técnicas a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas”, dentro de un convenio entre UNICEF y Fundación Sobrevivientes, brindará apoyo para fortalecer las capacidades de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, se ha previsto incluir diversas intervenciones programáticas entre las cuales se incluye como un producto específico: la prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas a personas.

³ Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Art. 4.

Sobre el estado de las estrategias de la prevención de la Violencia Sexual en el mundo

Un campo de intervención poco evaluado

A nivel mundial, aunque el tema de la prevención de la violencia sexual ha aumentado tanto en interés como en recursos financieros (Black et al., 2011; Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi, & Lozano, 2002; World Health Organization/London School of Hygiene and Tropical Medicine, 2010) la evaluación sobre lo que funciona o no, en específico en las denominadas “estrategias” desde un punto de vista científico ligado a la evaluación de sus resultados es poco claro, por lo que hasta en el año 2014 no existía lo que en la terminología científica se conoce como “revisiones sistemáticas” (<https://acortar.link/edfWX>) sobre las evaluaciones realizadas a estos instrumentos de acción.

Así pues, esta falta de metaanálisis ha generado diversos problemas teóricos y metodológicos en la creación de políticas, programas o proyectos destinados para erradicar este problema, debido a una falta de establecimiento y criterios que determinen, en cierta medida, el éxito o fracaso de una estrategia de prevención de la violencia, por lo que la mala inversión en recursos económicos y la mala orientación de estos es un riesgo latente y evidente. Siendo en el contexto guatemalteco, lo anterior, especialmente grave, considerando, la carencia de recursos sistémica que presenta el Estado, el más pequeño de América Latina y uno de los cinco más pequeños del mundo en el año 2018. (<https://acortar.link/ZrsTt>)

Una primera aproximación a lo que funciona o no en la prevención de la violencia sexual

Existe, en la actualidad, un acuerdo, que, para lograr mejores intervenciones desde lo público, el enfoque científico tanto en el diseño como ejecución de las políticas públicas, programas y proyectos es un menester que no exime la capacidad financiera del Estado (Olvera García, 2009). En ese sentido, resulta esclarecedor el estudio de Sarah DeGue, Linda Anne Valle, Melissa K. Holt, Greta M. Massetti,

Jennifer L. Matjasko, Andra Teten Tharp llamado “A Systematic Review of Primary Prevention Strategies for Sexual Violence Perpetration”, en español, -una revisión sistemática de estrategias de prevención primaria para la perpetración violencia sexual- del año 2014 en donde plantean un metaanálisis a 330 de documentos que evalúan estrategias prevención de la violencia sexual.

De acuerdo con las conclusiones elaboradas por este estudio solo se detectaron tres intervenciones que funcionan en cuanto a la prevención de ser víctima y victimario de violencia sexual, siendo estas dos estrategias que se trabajaban con adolescentes llamados “safe dates” y “shifting boundaries” que consisten en programas de enseñanza y aprendizaje con actividades, tiempos y contenidos bien definidos y otra “The U.S. Violence Against Women Act of 1994” -la ley en contra la Violencia en contra las mujeres de los Estados Unidos- una ley que contempla el aumento en la persecución y sanción de diversas formas de violencia en contra de la mujer, entre las cuales se incluye la violencia sexual, además de promover entre varias iniciativas la investigación, programas educativos -como los otros dos anteriores- y servicios de atención a las víctimas.

Los principios de la prevención y la pertenencia cultural

El anterior estudio es esclarecedor debido no solo a que identifica estrategias exitosas para la prevención de la violencia sexual, sino que sistematiza, con base en las anteriores, una serie de 9 principios para la prevención los cuales son (Gue, S., Valle, L.A., Holt, M.K., Massetti, G.M., Matjasko, J.L. & Tharp, A.T., 2014, p. 22):

1. Que sea comprensiva,
2. Que sea programada adecuadamente,
3. Que utilice métodos de enseñanza diversos,
4. Que cuente con una dosificación en tiempo suficiente,
5. Que sea administrada por personal bien entrenado,

6. Que provea oportunidades para relaciones positivas,
7. Que sea ser social y culturalmente relevantes,
8. Que esté impulsados por teorías,
9. Que incluya evaluación de resultados.

Los anteriores principios se pueden encontrar en otras intervenciones (Nation et al. 2003 y Small, Cooney, & O'Connor, 2009) no obstante, cabe señalar dos aspectos concretos que nacen de estos principios y que además, son de vital importancia si se desea desarrollar una estrategia de prevención de la violencia sexual en Guatemala y es que esta investigaciones y estrategias se enmarcan en un contexto distinto: el estadounidense mayoritariamente y con un enfoque de salud, el cual, varía con el enfoque de seguridad que se plantea en Guatemala, por lo que es importante indicar, que si bien toda estrategia puede basarse en estos estudios es necesario una evaluación que analice la pertenencia cultural y la factibilidad de incluir estos principios y replicar estos programas en un contexto diametralmente opuesto como es el guatemalteco.

Sobre el contexto guatemalteco

Según ONU Mujeres en 2015 (<https://acortar.link/oqL34>) el 21.2% de las mujeres informa haber padecido o recibir violencia física y / o sexual de la pareja íntima de por vida, el 8.5% afirma que la han padecido o recibir violencia física y / o sexual de la pareja íntima en los últimos 12 meses y el 29.5% de las mujeres casadas en Guatemala se han casado cuando eran menores de edad, datos similares ofrece ENSMI 2014-2015, el 8.4% de mujeres entre 15 y 49 años en Guatemala reporta haber sido víctima de un hecho de violencia sexual en algún momento de su vida, pudiéndose inferir de los anteriores datos, como la violencia sexual es algo que radica en la comunidad y en las relaciones interpersonales de las personas, lo que sumado con los altos índices de impunidad del país, la cultura de silencio y el machismo, hacen que sea un problema profundamente arraigado en la sociedad guatemalteca, por lo que estos datos ejemplifican al menos una parte de la magnitud

del problema de la violencia sexual en Guatemala, empero, es probable que la problemática sea mayor, lo que invita, para la realización de una estrategia de violencia sexual más comprehensiva, a pensar no solo en las características del caso en Guatemala sino a vincular, en medida de lo posible, el quehacer del Estado, en concreto del rol de la Secretaría de Violencia Sexual, a las cuestiones actitudinales y de valores que como Estado, esta puede proponer a la sociedad guatemalteca.

Hacia una estrategia basada en evidencia y basada en conductas

Por lo tanto, se hace evidente que la estrategia para la prevención de la Violencia Sexual debe buscar estos cambios de comportamientos, valores y visiones de la sociedad guatemalteca, estar basada en evidencia, establecer indicadores de desempeño y de evaluación, además de valorar la pertinencia y su aplicabilidad en el contexto guatemalteco en general y en específico, hacia aquellos que a lo interno del país difieran y en donde sea necesario un enfoque más claro, comprensivo e integrador.

Se prevé entonces una estrategia que científicamente cuente con los criterios para su monitoreo y evaluación pero que socialmente sea pertinente e institucionalmente aplicable, siendo un producto necesario dentro del fortalecimiento de la SVET.

Objetivo de la contratación

Diseñar la estrategia nacional contra la violencia sexual y el plan operativo bianual para la Secretaria contra la violencia sexual, explotación y trata de personas -SVET- en el marco del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

Objetivos específicos

1. Elaborar un estado del arte de las estrategias contra la Violencia Sexual, que hayan sido implementadas y de las cuales se hayan obtenido resultados positivos en el continente americano, en especial, estrategias aplicadas en

contextos con similitudes políticas, sociales y culturales a las de Guatemala, incluido la pandemia del covid-19.

2. Elaborar la estrategia contra la Violencia Sexual a nivel nacional, con base a la información y buenas prácticas identificadas en el estado del arte, cuya orientación vaya dirigida y apegada al quehacer institucional de la SVET y en específico de la Dirección contra la Violencia Sexual implicando lo anterior, la revisión sistemática de los compromisos adquiridos por la SVET tanto de forma nacional como internacional.
3. Crear un plan operativo bianual y el sistema de monitoreo y seguimiento de la implementación de la estrategia en la SVET.
4. Socializar la SVET, cooperantes internacionales y otras instituciones la estrategia contra la violencia sexual.

Resultados esperados

1. Estado del arte de las estrategias de prevención de la Violencia Sexual, que hayan sido implementadas y de las cuales se hayan obtenido resultados positivos en el continente americano, en especial, estrategias aplicadas en contextos con similitudes políticas, sociales y culturales a las de Guatemala como podrían ser otras experiencias latinoamericanas.
2. Estrategia para la prevención de la Violencia Sexual a nivel nacional, con base a la información y buenas prácticas identificadas en el estado del arte, cuya orientación vaya dirigida y apegada al quehacer institucional de la SVET y en específico de la Dirección contra la Violencia Sexual implicando lo anterior, la revisión sistemática de los compromisos adquiridos por la SVET tanto de forma nacional como internacional.
3. Diseñar una propuesta del Plan Operativo Bianual incluye propuesta de presupuesto, identificación de responsables y otros documentos de naturaleza técnica que se soliciten.
4. Informe y plan de socialización de la propuesta a lo interno y externo de SVET.

Productos para entregar:

Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago por producto	Revisión y Aprobación Requerida
<p>1. Documento que contiene Estado del arte las estrategias de prevención de la Violencia Sexual exitosas en el continente americano, en específico, sí existieran, estrategias aplicadas en contextos que tuvieran similitudes políticas, sociales y culturales a las que se encuentran en Guatemala</p>	<p>Primer mes de la contratación.</p>	<p>30% del monto total de la consultoría.</p>	<p>UNICEF, SVET Y FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES</p>
<p>1. Documento que contiene Estrategia para la prevención de la Violencia Sexual a nivel nacional, con base a la información y buenas prácticas identificadas en el estado del arte, cuya orientación vaya dirigida y apegada al quehacer institucional de la SVET y en específico de la Dirección contra la Violencia Sexual implicando lo anterior, la revisión sistemática de los compromisos adquiridos por la SVET tanto de forma nacional como internacional.</p>	<p>Segundo mes de la contratación</p>	<p>30% del monto total de la consultoría.</p>	
<p>1. Documento que contiene el Plan Operativo Bidual incluye propuesta de presupuesto, identificación de responsables y otros documentos de naturaleza técnica que se soliciten y Informe y plan de socialización de la</p>	<p>Tercer mes de la contratación.</p>	<p>40% del monto total de la consultoría.</p>	

Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago por producto	Revisión y Aprobación Requerida
propuesta a lo interno y externo de SVET..			

Sobre los productos:

- Todos los productos elaborados serán propiedad intelectual de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, Fundación Sobrevivientes y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.
- Todos los productos están sujetos a revisión y aprobación por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, Fundación Sobrevivientes y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, para efectos de pago.

Perfil y Requisitos

Nivel académico:

- Profesional graduado en Ciencias Sociales (Abogado, psicólogo, trabajador social, antropólogo, sociólogo, politólogo, entre otros).
- Con maestría o especialización relacionada en la creación de proyectos, derechos humanos, o con enfoque social, entre otras que correspondan a la materia de esta consultoría.

Experiencia:

- De 5 a 10 años de experiencia en los ámbitos de prevención de la violencia, seguridad, justicia a nivel territorial y comunitaria, así como en el diseño e implementación de planes, proyectos y programas.
- Un mínimo de 4 años de experiencia profesional, laboral o en asesorías relacionadas con la formulación y seguimiento de estrategias en la

administración pública, organizaciones no gubernamentales o investigación social.

- Experiencia en coordinación interinstitucional con Entidades del Estado y ONG`s.
- Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinares.
- Experiencia en administración pública deseable para identificar especialmente el trabajo con presupuestos.

Conocimientos y habilidades específicas:

- Conocimientos en planificación estratégica y de Gestión por Resultados.
- Conocimientos técnicos sobre derechos humanos, violencia sexual, poblaciones en vulnerabilidad; incluyendo a población LGTBIQ, asimismo en los convenios y acuerdos relacionados a protección internacional.
- Conocimiento de los procesos de atención en mujeres, niñez y adolescencia víctimas de la violencia.
- Con capacidad de trabajar bajo presión, relaciones interpersonales efectivas y trabajo en equipo.
- Capacidad de creación de nuevas ideas, propuestas e ideas innovadoras.
- Con habilidad para sistematización de información, proactividad, seguimiento, cumplimiento de plazos y procedimientos.
- Conocimientos en diseño e implementación de encuestas de victimización.
- Excelente redacción y ortografía, manejo de programas y herramientas para seguimiento a proyectos, así como programas Word, Excel y Power Point.

Otros requerimientos:

1. Flexibilidad de horario.
2. Tener facturas contables por servicios profesionales vigentes.
3. Disponibilidad para prestar sus servicios en el lugar que se acuerde en el contrato.

Duración de la consultoría

Los servicios profesionales contratados tendrán una duración de 3 meses, **sin que esto represente relación laboral alguna.**

Monto de la asesoría

Los honorarios profesionales por el monto de la consultoría contratada pueden ascender hasta Q50,000. El pago se efectuará contra producto, incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA).

Convocatoria

Para aplicar se deberá presentar el plan de trabajo, propuesta económica y hoja de vida.

El plan de trabajo debe de incluir de forma mínima:

- a. Objetivo general y específico
- b. Marco teórico y conceptual
- c. Metodología de trabajo
 - i. Marco metodológico
 - ii. Técnicas
 - iii. Instrumento
- d. Estrategias y líneas de acción
- e. Cronograma en formato de Gantt
- f. Propuesta económica

La misma se abre a partir de las fechas 28 de julio al 1 de agosto del año 2022.

Cláusula de confidencialidad, aprobación de acciones y derechos reservados:

El trabajo realizado por esta consultoría, además de los datos, productos e información que se reciba son de uso estrictamente confidencial y está terminantemente prohibido su uso y divulgación de los estos fuera del marco de esta. Asimismo, cualquier producto, acción o documento debe contar con el aval y consentimiento de UNICEF, Fundación Sobrevivientes y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, reservándose los derechos

de propiedad intelectual para las tres instituciones antes mencionadas.

Recepción de currículos:

Las personas interesadas deben enviar el currículum vitae a la siguiente dirección electrónica talento.humano@sobrevivientes.org , si solicita información previa puede comunicarse al teléfono 2245-3000, 22304222 Ext. 110 con la Licda. Irma Yolanda López. **En el nombre del asunto, indicar la consultoría.**

**TALENTO HUMANO
FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES**